



MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO POPULAR, DEL GRUPO SOCIALISTA Y DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+ EL 28 DE JUNIO DE 2025

El Ayuntamiento de El Espinar se suma, un año más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, una fecha que no solo celebra la diversidad y la libertad de amar y ser, sino que también recuerda que aún queda camino por recorrer en la defensa real y efectiva de los derechos del colectivo LGTBI+.

La igualdad, la dignidad, el respeto, la inclusión y la justicia social deben ser conceptos a promover y fomentar desde todos los ámbitos. Es por esto que el Consejo de la Unión Europea (UE) ha asegurado, con motivo del día contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia, que intensificará la lucha contra "las desigualdades y todas las formas de discriminación".

Según datos recientes, aproximadamente la mitad de las víctimas LGTBI de agresiones físicas o verbales no denuncian estos incidentes debido al miedo o a la falta de confianza en los procedimientos institucionales.

Desde el Ayuntamiento de El Espinar reiteramos nuestro compromiso para generar entornos de confianza, prevenir estas violencias y mejorar la respuesta institucional frente a cualquier manifestación de odio o discriminación. Tampoco podemos obviar que, en el contexto internacional, asistimos con preocupación a retrocesos en materia de derechos humanos que afectan directamente al colectivo LGTBI. Los discursos de odio, la reversión de avances legales y la persecución institucional en algunos países ponen en riesgo principios fundamentales que deben ser preservados por la comunidad internacional.

Que la persona pueda vivir una vida plena, consecuente a lo que cada uno quiera o sienta, sin odio ni agresiones y, con una sociedad respetuosa y diversa como elemento enriquecedor de la misma, debe ser una de las principales tareas de los individuos que la componemos.

En el entorno rural, donde la visibilidad LGTBI+ es más compleja y el aislamiento puede ser mayor, estos retos requieren de mayor esfuerzo. Precisamente, este es el lema del nuevo año temático de la Federación Estatal LGTBI+ "Ser LGTBI+ más allá de las Grandes Ciudades". Es responsabilidad de todas las personas, instituciones y agentes sociales garantizar que vivir en libertad no dependa del código postal; es responsabilidad de todas las personas crear un Estado más justo, diverso e inclusivo, en el que cada persona, independientemente de su identidad, orientación, expresión y características sexuales tenga garantizados sus derechos y oportunidades sin importar su lugar de residencia. Es responsabilidad de las administraciones públicas crear un acceso igualitario a servicios esenciales de salud, educación, jurisdicción y ocio, que en la actualidad las personas LGTBI+ no tienen garantizado en todo el territorio".

También en este día es necesario poner el foco en las TRICO (Tecnologías de la Relación, Información, Comunicación y Ocio) y las nuevas herramientas digitales como la IA, que han encontrado una eficaz forma de expansión del discurso del odio. La normalización y legitimación de estos mensajes establecen una relación directa entre los discursos y las agresiones que las personas LGTBI+ sufren en su día a día. Sin embargo, criminalizar estas herramientas no acaba con el problema, puesto que este tiene una base educativa y estos medios también pueden ser utilizados para hacer frente



a los delitos de odio utilizando los algoritmos en la detección de discurso de odio. Como siempre; la implicación de las familias y comunidad educativa, la creación de herramientas gubernamentales que regulen la utilización y el acceso, pero también la responsabilidad de empresas tecnológicas, son necesarias para que el universo digital no contribuya a expandir las narrativas del odio y la confrontación alejando a las comunidades del avance y la democracia.

Hoy queremos recordar fechas importantes como que hace dos años se aprobó una ley específica de los derechos de las personas LGTBI+. Hace 20 años se aprobó la ley que permitió el matrimonio igualitario y la adopción conjunta por parejas del mismo sexo en España. Un avance significativo en el reconocimiento legal y social del colectivo LGTBI, que situó a nuestro país entre los más avanzados en el respeto a la diversidad familiar y a los derechos civiles. Por eso nos unimos al lema "20 años avanzando en derechos: ni un paso atrás", que ha lanzado este año la Federación Estatal LGTBI+. Además, se cumplen 35 años desde que la OMS eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales.

El Ayuntamiento de El Espinar, alineado con los derechos humanos, la defensa de los valores de la tolerancia y la diversidad afectivo sexual en nuestro municipio y con la protección frente a la discriminación, promueve políticas públicas activas para que en nuestro entorno sólo tenga cabida el avance y nunca el retroceso, haciendo extensible a nuestro municipio el lema de la Diputación Provincial que "en la provincia de Segovia somos diversidad" con el convencimiento de que, la diversidad no solo es un valor en sí misma, sino una oportunidad para construir comunidades más humanas, inclusivas y avanzadas. En la diversidad podemos encontrar las condiciones para lograr una convivencia enriquecedora, mayor creatividad e innovación, un tejido social fortalecido, solidario, resiliente y con posibilidad de hacer frente al aislamiento y la despoblación. También lleva consigo la justicia y la igualdad, mejorando la calidad de vida de todas las personas, especialmente de las que históricamente han sido discriminadas. La diversidad es, por tanto, democracia y es futuro para todas las personas, vivan donde vivan.

Por todo esto, reafirmamos nuestra voluntad de seguir construyendo un municipio diverso, en la que cada persona pueda vivir con dignidad, libertad y sin miedo. Porque los derechos humanos no son negociables, y porque ninguna identidad debe ser motivo de discriminación ni de violencia, sino de enriquecimiento social.

Desde el Ayuntamiento de El Espinar asumimos los siguientes compromisos:

- Tolerancia cero a la discriminación: Condenamos sin fisuras todo tipo de agresiones, declaraciones homófobas y discursos de odio que se produzcan en nuestro municipio.
- Visibilidad y reconocimiento: Impulsar campañas públicas dirigidas a nuestros vecinos que contribuyan a la normalización de la diversidad afectivo-sexual y de género.
- Formación y sensibilización: Promover programas de formación sobre diversidad LGTBI+ para personal público, así como actividades educativas desde la edad temprana, en colaboración con otros agentes sociales.



M. I. Ayuntamiento de
El Espinar



Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso El Espinar

- Escucha y participación: visibilizar el apoyo institucional y la creación de espacios de diálogo, en colaboración con el Consejo Provincial de Igualdad.
- Elaborar herramientas y recursos que contribuyan a hacer frente a la narrativa del odio y la discriminación.